



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de junio del 2013

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02902-R-13

Lima, 25 de junio del 2013

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 05451-FCCSS-10 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 01569-R-02 del 07 de marzo de 2002, se aprobó la modificación al Reglamento de Estudios de Maestría y Doctorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que según Acta de fecha 19 de noviembre del 2012, el Bachiller CAMILO BÁCARES JARA sustentó la Tesis intitulada: “UNA LECTURA HERMENÉUTICA A LA CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO” para optar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0091-D-FCCSS-13 del 12 de marzo del 2013, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Política Social con mención en Promoción de la Infancia, al Bachiller CAMILO BÁCARES JARA;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario con Oficio N° 252-CPIAAGTR-CU-UNMSM/13 opina favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 23733, el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y con Resolución Rectoral N° 02897-R-11 del 10 de junio del 2011;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER EN POLÍTICA SOCIAL con mención en Promoción de la Infancia, al Bachiller CAMILO BÁCARES JARA.**
- 2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el Diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.**

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) José Segundo Niño Montero, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr